RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 190-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 06 de mayo de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 1164-2016-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 19 de abril de 2016, de los bachilleres señor(ita) HERRERA BUITRON RENZO MANUEL, con código Nº 042830B y señor(ita) REYES CARDOZA HAROLD JOSE, con código Nº 040785J por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para la Titulación por la modalidad de Tesis Nº 021-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 28 de abril de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGRO EXPORTADORA DE PALTA HASS EN EL CASERIO DE PALPA, DISTRITO AUCALLAMA-HUARAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS"; presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor(ita) HERRERA BUITRON RENZO MANUEL y señor(ita) REYES CARDOZA HAROLD JOSE;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA AGRO EXPORTADORA DE PALTA HASS EN EL CASERIO DE PALPA, DISTRITO AUCALLAMA-HUARAL MEDIANTE TECNOLOGÍA DE LODOS ACTIVADOS", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor(ita) HERRERA BUITRON RENZO MANUEL y señor(ita) REYES CARDOZA HAROLD JOSE, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

		JURADO	CARGO
01	Ing.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SECRETARIO(A)
03	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	VOCAL
04	Ing.	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	SUPLENTE
05	Ing.	LAZO CAMPOSANO ROBERTO	ASESOR(A)

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; el día 07 de junio de 2016, a las 14:00 horas, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Tesistas, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS